



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0014461/2010



VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado, Directora y miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, Directora y Profesores de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Área de Educación del Centro de Investigaciones de ésta Facultad, por la cual solicitan se declare al Dr. Joan Pagès Profesor Visitante Distinguido; y

CONSIDERANDO:

Que Dr. Joan Pagès es experto en temas curriculares del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, en especial sobre enseñanza y aprendizaje de la historia, del tiempo histórico, educación ciudadana y cívico-política;

Que en su visita a nuestro país dictará Seminarios en diferentes Universidades Nacionales;

Que en el marco del Doctorado en Ciencias de la Educación y la carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, de nuestra Facultad, dictará un Seminario referido a la Investigación y la Enseñanza de las Ciencias Sociales del 19 al 23 de abril del corriente año;

Que entre otros cargos meritorios ha sido Decano de la Facultad de Ciencias de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona su *curriculum vitae* abreviado da cuenta de una amplia y trayectoria académica en el país y el exterior;

Que la solicitud presentada, se encuadra en los términos de la Ordenanza Nro. 14/84 del Honorable Consejo Superior;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DECLARAR** al Profesor Dr. Joan Pagès **Visitante Distinguido** de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º. **OTORGAR** al Profesor Dr. Joan Pagès la certificación que acredita la declaración de "Visitante Distinguido" de esta Alta Casa De Estudios.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Oficina de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 118  
PJG

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades